III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Don Diego García Pérez, solicita licencia municipal para ampliación de nuevos servicios esporádicos dentro de su establecimiento dedicado a la actividad de centro de fisioterapia, sito en calle Medina, número 17 bajo derecha, en esta ciudad, con destino a ejercer las nuevas actividades de consultas de podología, dermoestética, nutrición y dietética y reconocimientos por médicos laborales.

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, así como su modificación por el Decreto 70/2008, y en la ordenanza municipal reguladora de las actividades sujetas a licencia, aprobada el 24 de septiembre de 2003, así como a la Ley 5/2009, sobre el Ruido, se somete el expediente a la licencia ambiental, a lo que se abre información pública por término de veinte días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que, durante dicho plazo, puedan formularse las observaciones que estimen pertinentes.

El citado expediente puede ser consultado en las oficinas de este Ayuntamiento, sito en calle Santa María Encimera, número 1 bajo, fondo izquierda, durante el horario de atención al público.

Briviesca, a 25 de junio de 2012.

El Alcalde,
José María Ortiz Fernández